

El Semanario

SIN LIMITES®

Seguros de México ofrecerán mejores garantías a asegurados

El 28% de las personas no adquieren seguros porque creen que nunca los van a utilizar.

02 julio 2013 |



Ciudad de México.- La nueva **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y la implementación de **Solvencia II** reforzarán el compromiso de las compañías de seguros en **México**, debido a que tendrán una mejor administración, harán cálculos de riesgos más precisos y ofrecerán mayores garantías a los asegurados.

Ésta fue una de las conclusiones del panel “**Los retos del nuevo entorno regulatorio del sector asegurador**”, realizado este martes, donde participaron **Fernando Solís**, presidente de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**; **Manuel Aguilera Verduzco**, presidente de la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSyF)**; y el director general de **Standard & Poors**, **Víctor Manuel Herrera**.

“Para el sector asegurador mexicano, la implementación de estas regulaciones son de suma importancia ya que las compañías aseguradoras deberán adoptar un régimen de solvencia conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales, con el propósito de cerciorar la correcta determinación de las reservas técnicas y del requerimiento de capital de solvencia”, señaló Fernando Solís.

En este panel moderado por el **Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Óscar Vela Treviño**, el titular de la CNSyF, señaló que la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas es un mecanismo que elevará la eficiencia del sector, y que es un proyecto con un esquema de requerimientos cualitativos y cuantitativos creado para dinamizar el crecimiento de la industria.

Asimismo, advirtió que el 28% de las personas no adquieren seguros porque creen que nunca los van a utilizar.

Para tratar el tema de **Solvencia II**, se contó con la conferencia de Norton Lara, Latin America Insurance Practice Leader de Spencer Stuart, quien afirmó que el impacto de este modelo, variará en cada mercado, dependiendo del nivel de apalancamiento, reservas, mezcla de negocio y políticas de inversión.

De la misma manera, aseguró que Solvencia II no debe verse sólo como una cuestión de cumplimiento: “sino como un modelo que va más allá, con el que se cambiará la naturaleza misma de la supervisión. Es decir, más que reforzar la base capital y fortalecer la gestión del riesgo y la comunicación, cada aseguradora tendrá que reconsiderar dónde y cómo competir y llevar a cabo un cambio organizacional y cultural profundo”.